

**A TODAS LAS ENTIDADES DEPORTIVAS DEPENDIENTES DE LA F.D.M.C.M.**

Cuenca 06 de Julio del 2.017

Estimados amigos:

Con el presente escrito os adjunto las resoluciones y designaciones realizadas por Junta Electoral:

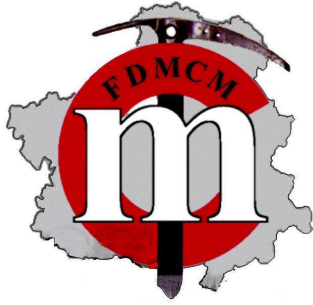
- **Resolución de Circunscripción Electoral y designación de los Componentes de las Mesas Electorales.**

Las Entidades Deportivas deberán exponer la presente publicación en sus respectivas sedes sociales.

Sin otro particular y agradeciendo una vez más vuestra colaboración en el desarrollo de este proceso electoral, recibir un cordial saludo.

**El Presidente de la Junta Electoral de la F.D.M.C.M.**

Fdo. Armando Ortega Page



## DESIGNACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

La Junta Electoral de la F.D.M.C.M., analizado el Censo Electoral y las candidaturas presentadas a la Asamblea General, y de acuerdo con lo indicado en el Artículo 26 del Reglamento Electoral de la F.D.M.C.M. de fecha 16/12/2016, designa a los siguientes miembros de la Mesa Electoral, por la sección de Deportistas de la **circunscripción electoral Autónoma**:

D. INOCENCIO MOLINA ZORNOZA.  
D. ALVARO CAMARERO VALVERDE.

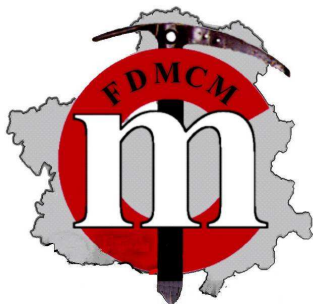
Suplentes.

D. JULIAN GARCIA RODRIGUEZ  
D<sup>a</sup>. LEIRE GARCIA-PASCUAL CUARTANGO

Cuenca 06 de Julio de 2017

**El Presidente de la Junta Electoral de la F.D.M.C.M.**

Fdo. Armando Ortega Page



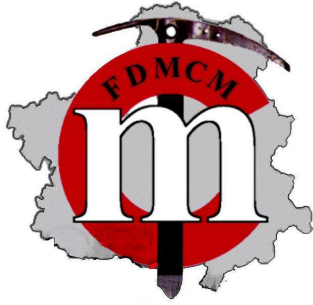
## RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

La Junta Electoral de la F.D.M.C.M., analizado el Censo Electoral y la candidatura presentada a la Asamblea General, y de acuerdo con lo indicado en el Artículo 26 y en el punto 3, párrafo e) del Reglamento Electoral de la F.D.M.C.M. de fecha 16/12/2016 y ante la imposibilidad de poder constituirse la sección de Árbitros de la **circunscripción electoral Autónoma**, acuerda que las competencias de esta sección serán responsabilidad de una de las otras secciones constituidas en dicha circunscripción, en común acuerdo entre estas.

Cuenca 06 de Julio de 2017

**El Presidente de la Junta Electoral de la F.D.M.C.M.**

Fdo. Armando Ortega Page



## **RESOLUCIÓN Y DESIGNACIÓN Y DE LA JUNTA ELECTORAL**

La Junta Electoral de la F.D.M.C.M., analizado el Censo Electoral y las candidaturas presentadas a la Asamblea General, y de acuerdo con lo indicado en el Artículo 26 del Reglamento Electoral de la F.D.M.C.M. de fecha 16/12/2016, designa a los siguientes miembros de la Mesa Electoral, por la sección de Clubes Deportivos de la **circunscripción electoral Autónoma**:

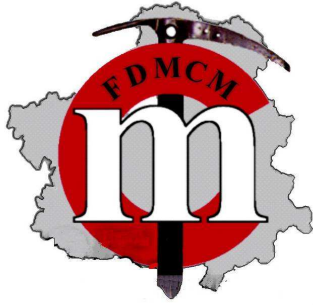
D. JAVIER VILLALBA GARCIA.  
D. GONZALO RODRIGUEZ ARANDA

Suplentes.  
D. JOSE LUIS ALIA RODRIGUEZ.  
D. JAVIER RIVERO TORRES

Cuenca 06 de Julio de 2017

**El Presidente de la Junta Electoral de la F.D.M.C.M.**

Fdo. Armando Ortega Page



## RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

La Junta Electoral de la F.D.M.C.M., analizado el Censo Electoral y las candidaturas presentadas a la Asamblea General, y de acuerdo con lo indicado en el Artículo 26 y en el punto 3, párrafo e) del Reglamento Electoral de la F.D.M.C.M. de fecha 16/12/2016, y ante la imposibilidad de poder constituirse la sección de Técnicos de la **circunscripción electoral Autónoma**, acuerda que las competencias de esta sección serán responsabilidad de una de las otras secciones constituidas en la circunscripción electoral Autónoma, en común acuerdo entre estas.

Cuenca 06 de Julio de 2017

**El Presidente de la Junta Electoral de la F.D.M.C.M.**

Fdo. Armando Ortega Page